

Filatelia

SERVICIO DE MATASELLADO - MATASELLOS CONMEMORATIVOS - OFICINAS TEMPORALES

	Tarifa 2015 (€)	IVA (€)	Precio Final 2015 (€)
PENÍNSULA Y BALEARES			
NACIONAL			

1.- SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)

Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.

- Hasta un máximo de 50 unidades
- A partir de 51 unidades (por unidad)

Gratuito		
0,21	0,04	0,25

2.- MATASELLOS CONMEMORATIVOS

Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o primer día de circulación.

- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.
- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.

70,25	14,75	85,00
300,00	63,00	363,00

3.- OFICINAS TEMPORALES

3.1.- OFICINAS FILATÉLICAS (Un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)

Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.

3.1.1.- SOLICITUDES REALIZADAS POR ASOCIACIONES FILATÉLICAS

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado, para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.

148,76	31,24	180,00
86,78	18,22	105,00

3.1.2.- SOLICITUDES REALIZADAS POR OTRAS ASOCIACIONES Y/O PARTICULARES

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.

327,27	68,73	396,00
161,16	33,84	195,00

3.2.- OFICINAS POSTALES TEMPORALES (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, que además de la prestación de servicios de una oficina temporal filatélica, podrá prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualquier otro incluido en el objeto social de Correos.

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.

3.112,40	653,60	3.766,00
522,31	109,69	632,00

Filatelia

SERVICIO DE MATASELLADO - MATASELLOS CONMEMORATIVOS - OFICINAS TEMPORALES

	Tarifa 2015 (€)	IGIC (€)	Precio Final 2015 (€)
CANARIAS			
NACIONAL			

1.- SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)

Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.

- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,21	0,01	0,22

2.- MATASELLOS CONMEMORATIVOS

Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o primer día de circulación.

- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	70,25	4,92	75,17
- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.	300,00	21,00	321,00

3.- OFICINAS TEMPORALES

3.1.- OFICINAS FILATÉLICAS (Un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)

Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.

3.1.1.- SOLICITUDES REALIZADAS POR ASOCIACIONES FILATÉLICAS

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado, para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	148,76	10,41	159,17
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	86,78	6,07	92,85

3.1.2.- SOLICITUDES REALIZADAS POR OTRAS ASOCIACIONES Y/O PARTICULARES

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	327,27	22,91	350,18
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	161,16	11,28	172,44

3.2.- OFICINAS POSTALES TEMPORALES (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, que además de la prestación de servicios de una oficina temporal filatélica, podrá prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualquier otro incluido en el objeto social de Correos.

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	3.112,40	217,87	3.330,27
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	522,31	36,56	558,87

Filatelia

SERVICIO DE MATASELLADO - MATASELLOS CONMEMORATIVOS - OFICINAS TEMPORALES

	Tarifa 2015 (€)	IPSI (€)	Precio Final 2015 (€)
CEUTA			
NACIONAL			

1.- SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)

Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.

- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,21	0,02	0,23

2.- MATASELLOS CONMEMORATIVOS

Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o primer día de circulación.

- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	70,25	6,32	76,57
- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.	300,00	27,00	327,00

3.- OFICINAS TEMPORALES

3.1.- OFICINAS FILATÉLICAS (Un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)

Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.

3.1.1.- SOLICITUDES REALIZADAS POR ASOCIACIONES FILATÉLICAS

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado, para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	148,76	13,39	162,15
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	86,78	7,81	94,59

3.1.2.- SOLICITUDES REALIZADAS POR OTRAS ASOCIACIONES Y/O PARTICULARES

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	327,27	29,45	356,72
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	161,16	14,50	175,66

3.2.- OFICINAS POSTALES TEMPORALES (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, que además de la prestación de servicios de una oficina temporal filatélica, podrá prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualquier otro incluido en el objeto social de Correos.

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	3.112,40	280,12	3.392,52
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	522,31	47,01	569,32

Filatelia

SERVICIO DE MATASELLADO - MATASELLOS CONMEMORATIVOS - OFICINAS TEMPORALES

	Tarifa 2015 (€)	IPSI (€)	Precio Final 2015 (€)
MELILLA			
NACIONAL			

1.- SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)

Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.

- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,21	0,01	0,22

2.- MATASELLOS CONMEMORATIVOS

Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o primer día de circulación.

- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	70,25	2,81	73,06
- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.	300,00	12,00	312,00

3.- OFICINAS TEMPORALES

3.1.- OFICINAS FILATÉLICAS (Un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)

Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.

3.1.1.- SOLICITUDES REALIZADAS POR ASOCIACIONES FILATÉLICAS

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado, para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	148,76	5,95	154,71
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	86,78	3,47	90,25

3.1.2.- SOLICITUDES REALIZADAS POR OTRAS ASOCIACIONES Y/O PARTICULARES

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	327,27	13,09	340,36
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	161,16	6,45	167,61

3.2.- OFICINAS POSTALES TEMPORALES (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, que además de la prestación de servicios de una oficina temporal filatélica, podrá prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualquier otro incluido en el objeto social de Correos.

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	3.112,40	124,50	3.236,90
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	522,31	20,89	543,20

Filatelia

SERVICIO DE MATASELLADO - MATASELLOS CONMEMORATIVOS - OFICINAS TEMPORALES

	Tarifa 2015 (€)	ISI (€)	Precio Final 2015 (€)
ANDORRA			
NACIONAL			

1.- SERVICIO DE MATASELLADO (Cancelación de favor fuera de Oficinas Temporales)

Cancelación de favor de sobres conmemorativos u otros soportes análogos con fines filatélicos, a solicitud del interesado, fuera de Oficinas Postales temporales.

- Hasta un máximo de 50 unidades	Gratuito		
- A partir de 51 unidades (por unidad)	0,21	0,00	0,21

2.- MATASELLOS CONMEMORATIVOS

Autorización y fabricación de matasellos conmemorativos o primer día de circulación.

- Para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	70,25	0,00	70,25
- Para otras asociaciones filatélicas o particulares.	300,00	0,00	300,00

3.- OFICINAS TEMPORALES

3.1.- OFICINAS FILATÉLICAS (Un empleado de Correos durante un máximo de tres horas por día)

Servicio de instalación de oficinas filatélicas temporales atendidas por personal de Correos, para la utilización de matasellos conmemorativos y que prestan únicamente los servicios de matasellado, venta de productos filatélicos y admisión de correspondencia ordinaria.

3.1.1.- SOLICITUDES REALIZADAS POR ASOCIACIONES FILATÉLICAS

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado, para ANFIL y FESOFI, así como para asociaciones filatélicas avaladas por FESOFI y comerciantes avalados por ANFIL.	148,76	0,00	148,76
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	86,78	0,00	86,78

3.1.2.- SOLICITUDES REALIZADAS POR OTRAS ASOCIACIONES Y/O PARTICULARES

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	327,27	0,00	327,27
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	161,16	0,00	161,16

3.2.- OFICINAS POSTALES TEMPORALES (un empleado de Correos durante un máximo de ocho horas por día)

Servicio de instalación de oficinas postales temporales atendidas por personal de Correos, que además de la prestación de servicios de una oficina temporal filatélica, podrá prestar los restantes servicios comprendidos en el concepto de servicio postal universal y cualquier otro incluido en el objeto social de Correos.

- Autorización y funcionamiento durante un día/empleado.	3.112,40	0,00	3.112,40
- Por cada día de funcionamiento o empleado adicional.	522,31	0,00	522,31